



## PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Programa y Presupuesto para 2004-2005:****Cuenta del presupuesto ordinario  
y Fondo de Operaciones**

1. El presente documento informa acerca de la situación, al 30 de septiembre de 2004, de las cuentas del presupuesto de ingresos y gastos para 2004-2005. En los anexos I y II se facilitan informaciones adicionales sobre la situación de los Estados Miembros en lo que atañe a las contribuciones recibidas. En el anexo I se recogen los detalles relativos a las contribuciones recibidas y a las sumas adeudadas en dicha fecha. En el anexo II se recogen los detalles relativos a aquellos Estados Miembros que, al 30 de septiembre de 2004, habían perdido el derecho de voto de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución.

**Ingresos y gastos presupuestarios**

2. Los ingresos presupuestarios se contabilizan en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario de la OIT para el ejercicio económico, y los gastos en francos suizos se consignan en dólares de los Estados Unidos al mismo tipo de cambio. Las cifras de ingresos y gastos presupuestarios en dólares que figuran en el presente documento son, por consiguiente, el resultado de la conversión en dólares de los ingresos y gastos en francos suizos al tipo de cambio presupuestario para el bienio 2004-2005, que es de 1,34 francos suizos por dólar de los Estados Unidos. Las contribuciones prorrateadas recibidas al 30 de septiembre de 2004 eran las siguientes:

	<i>Francos suizos</i>	<i>Dólares de EE.UU.</i>
<b>Ingresos recibidos</b>		
Contribuciones prorrateadas para 2004	244.612.819	182.546.880
Contribuciones atrasadas correspondientes a ejercicios económicos anteriores	<u>45.950.468</u>	<u>34.291.394</u>
Total de ingresos recibidos	290.563.287	216.838.274
Menos: déficit de 2002-2003 reembolsado <sup>1</sup>	<u>14.964.475</u>	<u>11.167.519</u>
Ingresos netos recibidos	275.598.812	205.670.755
<b>Gastos</b>		<u>178.804.683</u>
Excedente de los ingresos con respecto a los gastos al 30 de septiembre de 2004		<u>26.866.072</u>

## Contribuciones de los Estados Miembros

3. El total de las contribuciones prorrateadas para 2004 asciende a 354.830.269 <sup>2</sup> francos suizos frente a los 384.127.757 <sup>3</sup> francos suizos para 2003. En el anexo I se indica que, al 30 de septiembre de 2004, las contribuciones prorrateadas para 2004 recibidas o acreditadas a los Estados Miembros <sup>4</sup> ascendieron a 244.612.819 francos suizos, lo que representaba el 68,9 por ciento del total de las contribuciones prorrateadas. En el mismo período de 2003, se había recaudado el 49 por ciento de las contribuciones para 2003. Al 30 de septiembre de 2004, 84 Estados Miembros habían abonado la totalidad de sus contribuciones para 2004, 20 Estados Miembros habían realizado pagos parciales y 73 no habían realizado pago alguno a cuenta de sus contribuciones para 2004. A modo de comparación, en el mismo período de 2003 se habían registrado 82, 24 y 70 Estados Miembros en cada una de estas situaciones.
4. Las contribuciones atrasadas recibidas al 30 de septiembre de 2004 ascendieron a 45.950.468 francos suizos, con lo que el total de las contribuciones recaudadas al 30 de septiembre de 2004 se elevó a 290.563.287 francos suizos.
5. Al 30 de septiembre de 2004, 17 Estados (Afganistán, Angola, Bahamas, Burkina Faso, Granada, Honduras, Kazajstán, Kiribati, Kuwait, Líbano, Mauritania, Mauricio, Nigeria, Paraguay, República Democrática Popular Lao, San Vicente y las Granadinas y Suiza) habían realizado pagos a cuenta de sus contribuciones para 2005.

<sup>1</sup> Al 31 de diciembre de 2003, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1. a) del artículo 21 del Reglamento Financiero, el déficit de 14.964.475 francos suizos se cubrió con cargo al Fondo de Operaciones. En virtud del párrafo 2. a) del artículo 21 de dicho Reglamento, las contribuciones atrasadas recibidas en 2004 debían utilizarse para reembolsar esa suma a dicho Fondo.

<sup>2</sup> Incluidas las contribuciones de Timor Leste correspondientes a 2003 y 2004, que ascendieron a 4.969 francos suizos (1.421 francos suizos para 2003 y 3.548 francos suizos para 2004), prorrateadas tras la adopción del presupuesto.

<sup>3</sup> Incluida la contribución de Vanuatu, cifrada en 2.357 francos suizos, prorrateada tras la adopción del presupuesto. Vanuatu pasó a formar parte de la OIT el 22 de mayo de 2003.

<sup>4</sup> Las sumas acreditadas en concepto de contribuciones correspondientes a 2004 representan la distribución de los créditos relativos al plan de incentivos, a los superávits de tesorería y a la prima neta devengada en períodos anteriores a que tienen derecho los Estados Miembros, así como la transferencia de un crédito del Fondo de Operaciones equivalente a la contribución adeudada por dos Estados Miembros. En las notas 1 y 7 del anexo I se dan más indicaciones al respecto.

## Situación en relación con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución

6. El anexo II muestra que, al 30 de septiembre de 2004, las contribuciones atrasadas de Antigua y Barbuda, Armenia, Azerbaiyán, Comoras, Djibouti, Gambia, Georgia, Guinea-Bissau, Haití, Islas Salomón, Kirguistán, República de Moldova, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Tayikistán, Togo, Turkmenistán y Uzbekistán eran iguales o superiores al total de las contribuciones que debían pagar por los dos años anteriores completos (2002-2003). Por lo tanto, estos Estados Miembros perdieron el derecho de voto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización.
7. Albania, Belarús, Cabo Verde, Camboya, República Centroafricana, Iraq, Kazajstán, Letonia, Liberia, Paraguay, Polonia, República Democrática del Congo, Ucrania y Viet Nam podrán votar, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización, en virtud de los acuerdos financieros aprobados por la Conferencia Internacional de Trabajo en sus siguientes reuniones: 81.<sup>a</sup> (1994) para Albania, 86.<sup>a</sup> (1998) para Belarús, 85.<sup>a</sup> (1997) para Cabo Verde, 82.<sup>a</sup> (1995) para Camboya, 89.<sup>a</sup> (2001) para la República Centroafricana, 92.<sup>a</sup> (2004) para Iraq, 88.<sup>a</sup> (2000) para Kazajstán, 87.<sup>a</sup> (1999) para Letonia, 88.<sup>a</sup> (2000) para Liberia, 92.<sup>a</sup> (2004) para Paraguay, 75.<sup>a</sup> (1988) para Polonia, 89.<sup>a</sup> (2001) para la República Democrática del Congo, 88.<sup>a</sup> (2000) para Ucrania y 81.<sup>a</sup> (1994) para Viet Nam.

## Fondo de Operaciones

8. La suma retirada del Fondo de Operaciones para financiar el déficit de 2002-2003, que ascendía a 14.964.475 francos suizos al 31 de diciembre de 2003, se reembolsó en su totalidad mediante las contribuciones atrasadas recibidas en enero de 2004.
9. La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en su 91.<sup>a</sup> reunión (junio de 2003), como medida de excepción a lo dispuesto en el capítulo V del Reglamento Financiero, decidió transferir una suma equivalente al 0,008 por ciento de la mitad del presupuesto de ingresos para el bienio 2004-2005 con cargo al Fondo de Operaciones como crédito (28.386 francos suizos) para cubrir la contribución debida por Afganistán para 2004 y una suma equivalente a 0,175 por ciento de la mitad del presupuesto de ingresos para el bienio 2004-2005 como crédito (620.944 francos suizos) para cubrir la contribución debida por la Argentina para 2004. Después de esas transferencias, el saldo del Fondo de Operaciones al 30 de septiembre ascendía a 34.350.670 francos suizos<sup>5</sup>.

Ginebra, 15 de octubre de 2004.

*Este documento se presenta para información.*

<sup>5</sup> El saldo nominal del Fondo es de 35 millones de francos suizos.

**Anexo I**  
**Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes**  
**Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2003 y el 30 de septiembre de 2004**  
(en francos suizos)

Estados	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2003	Contribuciones prorrateadas para 2004		Sumas recibidas o acreditadas (1) (7) al 30 de septiembre de 2004 en concepto de		Saldo deudor al 30 de sept. de 2004
		%	Cuantía	Contribuciones		
				para 2004	Atrasadas	
<b>A. Estados que han pagado la totalidad de sus contribuciones para 2004</b>						
Afganistán (2) (7)	-	0,00900	31.934	31.934	-	-
Alemania	-	9,62000	34.134.194	34.134.194	-	-
Angola (2)	-	0,00200	7.097	7.097	-	-
Arabia Saudita	-	0,54500	1.933.798	1.933.798	-	-
Argelia	-	0,06900	244.829	244.829	-	-
Australia	-	1,60200	5.684.301	5.684.301	-	-
Austria	-	0,93200	3.306.972	3.306.972	-	-
Bahamas (2)	-	0,01200	42.579	42.579	-	-
Bahrein	-	0,01800	63.869	63.869	-	-
Bangladesh	34.765	0,01000	35.483	35.483	34.765	-
Belarús (5)	2.295.015	0,01900	67.417	67.417	244.314	2.050.701
Belice	-	0,00100	3.548	3.548	-	-
Botswana	-	0,01000	35.483	35.483	-	-
Bulgaria	-	0,01300	46.127	46.127	-	-
Burkina Faso (2)	-	0,00200	7.097	7.097	-	-
Canadá (2)	-	2,51900	8.938.049	8.938.049	-	-
Chipre	-	0,03700	131.285	131.285	-	-
Corea, República de	-	1,82300	6.468.465	6.468.465	-	-
Dinamarca (2)	-	0,73800	2.618.611	2.618.611	-	-
Dominica (2)	-	0,00100	3.548	3.548	-	-
Emiratos Arabes Unidos	-	0,19900	706.102	706.102	-	-
Eritrea	-	0,00100	3.548	3.548	-	-
Eslovaquia	-	0,04200	149.027	149.027	-	-
Eslovenia	-	0,08000	283.860	283.860	-	-
España	-	2,48034	8.800.874	8.800.874	-	-
Estonia (2)	-	0,01000	35.483	35.483	-	-
Etiopía (2)	-	0,00400	14.193	14.193	-	-
Fiji	-	0,00400	14.193	14.193	-	-
Finlandia	-	0,51400	1.823.802	1.823.802	-	-
Francia	-	6,36700	22.591.727	22.591.727	-	-
Ghana	43.554	0,00500	17.741	17.741	43.554	-
Granada (2)	-	0,00100	3.548	3.548	-	-
Guatemala	-	0,02600	92.255	92.255	-	-
Honduras	-	0,00500	17.741	17.741	-	-
Hungría	-	0,11800	418.694	418.694	-	-
India (2)	-	0,33600	1.192.213	1.192.213	-	-
Irlanda	-	0,29000	1.028.993	1.028.993	-	-
Islandia	-	0,03200	113.544	113.544	-	-
Italia	1.493.635	4,98753	17.697.018	17.697.018	1.493.635	-
Jamaica	-	0,00400	14.193	14.193	-	-
Japón	9.218.281	19,21804	68.190.468	68.190.468	9.218.281	-
Jordania	-	0,00800	28.386	28.386	-	-
Kazajistán (5)	4.374.702	0,02700	95.803	95.803	257.335	4.117.367
Kenya	-	0,00800	28.386	28.386	-	-
Kiribati (2)	-	0,00100	3.548	3.548	-	-
Kuwait	-	0,14500	514.497	514.497	-	-
Lesoto (2)	-	0,00100	3.548	3.548	-	-
Letonia (5)	803.069	0,01000	35.483	35.483	227.709	575.360
Líbano	42.328	0,01200	42.579	42.579	42.328	-
Liberia (5)	202.620	0,00100	3.548	3.548	11.919	190.701
Luxemburgo	-	0,07900	280.312	280.312	-	-
Malasia	-	0,23100	819.646	819.646	-	-
Malí	199	0,00200	7.097	7.097	199	-
Malta (2)	-	0,01500	53.224	53.224	-	-
Marruecos	-	0,04300	152.575	152.575	-	-
Mauricio (2)	-	0,01100	39.031	39.031	-	-
Mauritania	400	0,00100	3.548	3.548	400	-
México	-	1,06900	3.793.082	3.793.082	-	-
Myanmar	-	0,01000	35.483	35.483	-	-
Nigeria (2)	-	0,06700	237.733	237.733	-	-
Noruega	-	0,63600	2.256.689	2.256.689	-	-
Nueva Zelanda	-	0,23700	840.936	840.936	-	-
Omán	-	0,06000	212.895	212.895	-	-
Países Bajos	-	1,71100	6.071.061	6.071.061	-	-
Paraguay (3) (5)	1.099.519	0,01600	56.772	56.772	-	1.099.519
Polonia (5)	3.163.765	0,37200	1.319.950	1.319.950	790.942	2.372.823



Estados	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2003	Contribuciones prorrateadas para 2004		Sumas recibidas o acreditadas (1) (7) al 30 de septiembre de 2004 en concepto de		Saldo deudor al 30 de sept. de 2004
		%	Cuantía	Contribuciones		
				para 2004	Atrasadas	
Mozambique	3.841	0,00100	3.548	166	3.382	3.841
Namibia	-	0,00700	24.838	5	-	24.833
Pakistán	291.230	0,06000	212.895	9.593	176.146	318.386
Portugal	-	0,45500	1.614.455	70.146	-	1.544.309
República Dem. del Congo (5)	88.779	0,00400	14.193	2	1.113	101.857
Rwanda	-	0,00100	3.548	984	-	2.564
Saint Kitts y Nevis	3.836	0,00100	3.548	165	-	7.219
Santa Lucía	7.415	0,00200	7.097	1	-	14.511
Serbia y Montenegro	72.984	0,01900	67.417	1.878	-	138.523
Sudán	8.318	0,00600	21.290	1.264	-	28.344
Tayikistán (4)	568.716	0,00100	3.548	84	642	571.538
Ucrania (5)	5.801.989	0,05200	184.509	37	137.249	5.849.212
Uganda	11.342	0,00500	17.741	4	-	29.079
Uruguay	604.289	0,07900	280.312	7.774	300.830	575.997
Zambia	4.115	0,00200	7.097	893	-	10.319
	<b>58.002.111</b>	<b>26,84400</b>	<b>95.249.301</b>	<b>5.088.437</b>	<b>20.131.979</b>	<b>128.030.996</b>

**D. Estados que no han efectuado ningún pago ni han recibido créditos con respecto a sus contribuciones para 2004**

Albania (3) (5)	22.522	0,00300	10.645	-	-	33.167
Antigua y Barbuda (4)	268.101	0,00200	7.097	-	-	275.198
Armenia (4)	1.935.666	0,00200	7.097	-	-	1.942.763
Azerbaiyán (4)	3.601.053	0,00400	14.193	-	-	3.615.246
Brasil	21.879.334	2,35300	8.349.039	-	5.305.927	24.922.446
Camboya (5)	297.676	0,00200	7.097	-	26.984	277.789
China	5.626.626	1,50900	5.354.314	-	5.626.626	5.354.314
Comoras (4)	525.986	0,00100	3.548	-	-	529.534
Djibouti (4)	91.617	0,00100	3.548	-	-	95.165
Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	23.048	0,00600	21.290	-	23.048	21.290
Gambia (4)	56.388	0,00100	3.548	-	-	59.936
Georgia (4)	3.054.161	0,00500	17.741	-	-	3.071.902
Haití (4)	18.338	0,00200	7.097	-	-	25.435
Iraq (5)	5.652.327	0,13400	475.466	-	-	6.127.793
Islas Salomón (4)	17.517	0,00100	3.548	-	-	21.065
Jamahiriyá Árabe Libia	52.370	0,06600	234.185	-	-	286.555
Kirguistán (4)	1.124.749	0,00100	3.548	-	-	1.128.297
Moldova, República de (4)	2.722.249	0,00200	7.097	-	-	2.729.346
Mongolia	-	0,00100	3.548	-	-	3.548
Nepal	28.928	0,00400	14.193	-	-	43.121
Níger	12.831	0,00100	3.548	-	11.863	4.516
Papua Nueva Guinea	-	0,00600	21.290	-	-	21.290
Perú	1.176.158	0,11600	411.597	-	303.938	1.283.817
República Centroafricana (5)	140.499	0,00100	3.548	-	175	143.872
Santo Tomé y Príncipe (4)	222.121	0,00100	3.548	-	-	225.669
Seychelles	18.724	0,00200	7.097	-	7.683	18.138
Sierra Leona (4)	416.029	0,00100	3.548	-	-	419.577
Somalia (4)	359.320	0,00100	3.548	-	-	362.868
Timor-Leste, República Unida de	-	0,00100	4.969	-	-	4.969
Togo (4)	237.829	0,00100	3.548	-	27.924	213.453
Turkmenistán (4)	860.378	0,00300	10.645	-	-	871.023
Uzbekistán (4)	1.295.145	0,01100	39.031	-	-	1.334.176
Vanuatu	2.357	0,00100	3.548	-	2.330	3.575
Venezuela	1.967.764	0,20500	727.392	-	1.195.164	1.499.992
	<b>53.707.811</b>	<b>4,45100</b>	<b>15.794.696</b>	<b>-</b>	<b>12.531.662</b>	<b>56.970.845</b>

**E. Cantidades debidas por determinados Estados cuando dejaron de ser Miembros de la OIT**

Ex Rep. Fed. Socialista de Yugoslavia (6)	6.370.623	-	-	-	-	6.370.623
	<b>6.370.623</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.370.623</b>
<b>TOTAL</b>	<b>141.810.523</b>	<b>100,00100</b>	<b>354.830.269</b>	<b>244.612.819</b>	<b>45.950.468</b>	<b>206.077.505</b>

## Notas al anexo I: Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes

### **Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2003 y el 30 de septiembre de 2004**

1. Las sumas acreditadas a las contribuciones prorrateadas para 2004 representan la distribución de los créditos concedidos a los Estados Miembros en concepto de:

	<i>Francos suizos</i>
Plan de incentivos para 2002	21.575
Superávit de los períodos financieros precedentes	2.731.183
50 por ciento de la prima neta devengada en períodos anteriores	<u>1.801.278</u>
<b>Total de créditos</b>	<b><u>4.554.036</u></b>

2. Estados que pagaron sus contribuciones para 2004 antes del 1.º de enero de dicho año.
3. Se incluyen las cantidades adeudadas en períodos anteriores por su condición de Estados Miembros de la OIT.
4. Estados Miembros que, al 30 de septiembre de 2004, habían perdido el derecho de voto con arreglo a las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución. Se había permitido votar a Guinea-Bissau en virtud de acuerdos financieros aprobados por la 90.ª (2002) reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, pero este Estado Miembro ha perdido el derecho de voto el 1.º de enero de 2004 al no haber respetado dichos acuerdos. (Ver anexo II).
5. Albania, Belarús, Cabo Verde, Camboya, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Iraq, Kazajstán, Letonia, Liberia, Paraguay, Polonia, Ucrania y Viet Nam fueron autorizados a votar, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización, en virtud de acuerdos financieros aprobados por las siguientes reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo: la 81.ª (1994) para Albania, 86.ª (1998) para Belarús, 85.ª (1997) para Cabo Verde, 82.ª (1995) para Camboya, 89.ª (2001) para República Centroafricana, 89.ª (2001) para República Democrática del Congo, 92.ª (2004) para Iraq, 88.ª (2000) para Kazajstán, 87.ª (1999) para Letonia, 88.ª (2000) para Liberia, 92.ª (2004) para Paraguay, 75.ª (1988) para Polonia, 88.ª (2000) para Ucrania y la 81.ª (1994) para Viet Nam.
6. El 24 de noviembre de 2000 se suprimió a la ex República Federativa de Yugoslavia de la lista de Estados Miembros de la OIT.
7. La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en su 91.ª reunión (junio de 2003), como medida de excepción a lo dispuesto en el capítulo V del Reglamento Financiero, decidió transferir una suma equivalente al 0,008 por ciento de la mitad del presupuesto de ingresos para el bienio 2004-2005 con cargo al Fondo de Operaciones como crédito (28.386 francos suizos) para cubrir la contribución debida por Afganistán para 2004 y una suma equivalente a 0,175 por ciento de la mitad del presupuesto de ingresos para el bienio 2004-2005 como crédito (620.944 francos suizos) para cubrir la contribución debida por Argentina para 2004. Esas transferencias serán reembolsadas al Fondo de Operaciones con cargo a cualquier excedente de los ingresos con respecto a los gastos tal como se define en el párrafo 1 del artículo 18 del Reglamento Financiero.

## Anexo II

Estados Miembros con dos o más años de mora en el pago de las contribuciones y que han perdido el derecho de voto de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución (1)

Estados	Años respecto de los cuales se adeudan total o parcialmente las contribuciones
Antigua y Barbuda	1991-2003
Armenia	1992-2003
Azerbaiyán	1992-2003
Comoras	1980-2003
Djibouti	1995-1996+1998-2003
Gambia	1997-2003
Georgia	1993-2003
Guinea-Bissau	1992-2001+ 2003
Haití	2001-2003
Islas Salomón	1999-2003
Kirguistán	1992-2003
Moldova, República de	1992-2003
Santo Tomé y Príncipe	1992-2003
Sierra Leona	1984-2003
Somalia	1988-2003
Tayikistán	1994-2003
Togo	1992-2003
Turkmenistán	1993-2003
Uzbekistán	1996-2003

(1) Con excepción de los Estados Miembros con dos o más años de mora en el pago de las contribuciones pero que recuperaron el derecho de voto en virtud de arreglos financieros aprobados por varias reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo.